

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE AGURAIN****Aprobación inicial de la nueva ordenanza fiscal**

Este ayuntamiento, en sesión ordinaria de pleno celebrada el día 24 de noviembre de 2022, ha acordado aprobar inicialmente la nueva ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derechos de participación en pruebas selectivas de selección de personal.

Lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Norma Foral Reguladora de las haciendas Locales y el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de Bases de Régimen Local, se hace público, y se abre un plazo de exposición pública y audiencia de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOTHA, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar, en su caso, las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas, considerándose este acuerdo como definitivamente aprobado en caso de no haberse presentado reclamaciones al respecto.

En Agurain, a 25 de noviembre de 2022

El Alcalde

ERNESTO SAINZ LANCHARES